SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13453 *MIFER CONSULTORES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES, PROYECTOS Y CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud de las decisiones adoptadas con fecha 30 de octubre de 2013 por parte de los socios únicos de las entidades Mifer Consultores, S.A., e Inversiones, Proyectos y Consultoría Informática y de Gestión, S.L., se ha acordado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Inversiones, Proyectos y Consultoría Informática y de Gestión, S.L., por parte de Mifer Consultores, S.A., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

En la medida en que el acuerdo de fusión se ha adoptado por unanimidad por parte de sus socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, no ha sido necesario elaborar un proyecto para llevar a cabo la referida operación.

Asimismo se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo los acreedores de la sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 31 de octubre de 2013.- El Administrador único de Mifer Consultores, S.A. El Administrador solidario de Inversiones, Proyectos y Consultoría Informática y de Gestión, S.L.

ID: A130062511-1

cve: BORME-C-2013-13453